

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Antonio Martínez Llaudis la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Peñíscola (Castellón).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Martínez Llaudis la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Peñíscola, con destino a la instalación de un almacén y una cámara frigorífica para conservación y congelación de pescados y mariscos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Bartolomé Sitjar Perelló la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Caló de'n Boira, del término municipal de Santany, Mallorca (Balears).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Bartolomé Sitjar Perelló la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Caló de'n Boira, del término municipal de Santany, Mallorca, con destino a la construcción de una rampa varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Jaime Buenechea Sáez la ocupación de una parcela en los terrenos de La Herrera, en la zona de servicio del puerto de Pasajes (Guipúzcoa).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Jaime Buenechea Sáez para ocupar una parcela en los terrenos de La Herrera, en la zona de servicio del puerto de Pasajes, para la construcción y explotación de frigoríficos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Cristóbal Ferrer Roig la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Ca'n Picafort, del término municipal de Santa Margarita, Mallorca (Balears).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Cristóbal Ferrer Roig la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Ca'n Picafort, del término municipal de Santa Margarita, Mallorca, para construir un embarcadero y terraza, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Rafael Porcel Salas y don Martín Santandreu la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Caló de'n Boira, del término municipal de Santany, Mallorca (Balears).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Rafael Porcel Salas y don Martín Santandreu la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de Caló de'n Boira, del término municipal de Santany, Mallorca, para la construcción de un varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don José Romaguera Guillén la ocupación de una parcela en la zona portuaria de Palamós, frente al bar «Pescadores» (Gerona).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don José Romaguera Guillén la ocupación de una parcela en la zona portuaria de Palamós, frente al bar «Pescadores», para instalar una terraza para uso público, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Aguilas (Murcia).*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Aguilas, con destino a una instalación de suministro de gas-oil a pesqueros, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Modesto Martínez Crespo, legalizándose la ocupación de terrenos y las obras correspondientes llevadas a cabo en la zona marítimo-terrestre del paraje «La Cala», del término municipal de Finestrat (Alicante)*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Modesto Martínez Crespo, legalizándose la ocupación de terrenos y las obras correspondientes llevadas a cabo en la zona marítimo-terrestre del paraje «La Cala», del término municipal de Finestrat, con destino a la instalación de un bar-restaurante, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Sociedad Española de Salvamento de Naufragos» la instalación de una caseta embarcadero para la estación de salvamento «Federico Nicoláu» en la zona marítimo-terrestre de Caldas de Estrach (Barcelona).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Sociedad Española de Salvamento de Naufragos» la instalación de una caseta embarcadero para la estación de salvamento «Federico Nicoláu» en la zona marítimo-terrestre de Caldas de Estrach, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Marítima de Axpe, S. A.» la construcción de un pabellón industrial destinado a talleres, servicios sociales y oficinas en los astilleros de dicha Sociedad, sitos en Axpe. Erandio (Vizcaya).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Marítima de Axpe, S. A.», la construcción de un pabellón industrial destinado a talleres, servicios sociales y oficinas en los astilleros de dicha Sociedad, sitos en Axpe, Erandio, y dentro de los terrenos de la concesión otorgada a «Astilleros del Abra, S. A.», por Orden ministerial de 24 de

marzo de 1960 y transferida a «Marítima de Axpe, S. A.», por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1965, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden. Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la instalación de un aparato surtidor de gas-oil, con tanque de 25 metros cúbicos, en la zona de servicio del muelle de Cesantes, Redondela, ría de Vigo (Pontevedra).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la instalación de un aparato surtidor de gas-oil con tanque de 25 metros cúbicos en la zona de servicio del Muelle de Cesantes, Redondela, ría de Vigo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden. Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Sixto García, S. A.», la instalación de una grúa flotante de 3,5 toneladas de potencia, a 11 metros del eje de giro en el puerto y ría de Bilbao (Vizcaya).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Sixto García, S. A.», la instalación de una grúa flotante de 3,5 toneladas de potencia, a once metros del eje de giro en el puerto y ría de Bilbao, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden. Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Sixto García, S. A.», la instalación de una grúa flotante de 12 toneladas de potencia, a 17,50 metros del eje de giro, en el puerto y ría de Bilbao (Vizcaya).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Sixto García, S. A.», la instalación de una grúa flotante de doce toneladas de potencia, a 17,50 metros del eje de giro, entre el puerto y ría de Bilbao, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden. Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica en la zona de servicio del puerto de Huelva.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica en la zona de servicio del puerto de Huelva, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden. Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Ayuntamiento de Vilaseca la construcción de un puerto para embarcaciones deportivas en Salou (Tarragona).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Vilaseca la construcción de un puerto para embarcaciones deportivas en Salou con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden. Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Club Náutico de Garraf la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Garraf (Barcelona).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Club Náutico de Garraf la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Garraf para construir un edificio social para el referido Club Náutico, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden. Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Miguel Forteza Marcet la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de Nadala, en Palma Nova, del término municipal de Calviá, Mallorca (Baleares).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Miguel Forteza Marcet la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de Nadala, en Palma Nova, del término municipal de Calviá (Mallorca), para ampliación de la concesión que le fué otorgada por Orden ministerial de 21 de julio de 1960 para construir una piscina con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «García Junco Hermanos, Sociedad Regular Colectiva», la ocupación de una parcela de terreno de dominio público, adscrita a la Junta de Obras del puerto de Sevilla en la margen derecha del canal de Alfonso XIII (Sevilla).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «García-Junco Hermanos, Sociedad Regular Colectiva», la ocupación de una parcela de terreno de dominio público, adscrita a la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, en la margen derecha del canal de Alfonso XIII, con destino a almacén de hierros y ferretería, y la construcción de una vía apartadero desde el ramal del ferrocarril de enlace de la margen derecha del canal de Alfonso XIII, actualmente en construcción, hasta la parcela citada anteriormente, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden. Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 12 de febrero de 1968 por la que se constituyen Consejos Escolares Primarios en distintas localidades.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos en solicitud de que se constituyan los Consejos Escolares Primarios que se harán mérito, a cuyo efecto acompañan los proyectos de Reglamento interno, que se informan favorablemente por la Inspección de Enseñanza Primaria.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos establecidos en la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero), y que los proyectos se ajustan a la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Constituir los Consejos Escolares Primarios que a continuación se detallan:

«Nuestra Señora de los Dolores», calle del Pal, número 8, de Benidorm (Alicante), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento. Vicepresidente: La Madre Superiora de las Hermanas de la Doctrina Cristiana de Benidorm.